



RESOLUCION No. 491-AD-76

Lima, 06 de Agosto de 1976

Vista la solicitud de registro N° 4483, presentada por don Darío CORNEJO PALOMINO, sobre otorgamiento del 15% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente viene prestando servicios en este Instituto, desempeñando el cargo de Sub-Director de Deportes, Grado IV-1, de la Dirección Regional del INRED-CUZCO, nombrado con Resolución Jefatural N° 219-AD-75 a partir del 01 de Enero de 1975 por un período de prueba de 06 meses.

Que, para efectos del caso reclamado, cumple con adjuntar copia legalizada de la Resolución Directoral N° 23765 de fecha 15 de Diciembre de 1972, expedida por la Dirección de Personal del Ministerio de Educación que le reconoce el 15% de Remuneración Personal a partir del 09 de Abril de ese año;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 04-10-51; Decreto Ley 19847; artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; inciso a) del artículo 1° del Decreto Ley N° 21525; y,

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONVALIDAR, la Resolución Directoral N° 23765 de fecha 15 de Diciembre de 1972 expedida por la Dirección de Personal del Ministerio de Educación, en el sentido que don DARIO CORNEJO PALOMINO, continuará percibiendo el 15% de Remuneración Personal sobre la Remuneración Básica que percibe como Sub-Director de Deportes de la Dirección Regional del INRED-CUZCO, Grado IV-1, a partir del 01 de Enero de 1975 y con las limitaciones establecidas por el artículo 5° del Decreto Ley N° 19847.

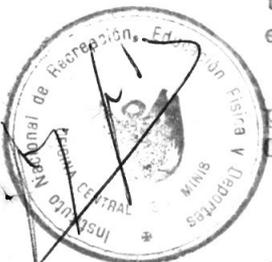
Artículo 2°.- El egreso que origine su cumplimiento se aplicará con cargo a la Partida 01.02 del Programa 1782 Sub-Programa 06 del Presupuesto del INRED.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP  
RSS/rac.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED





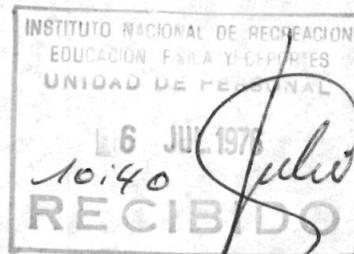
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Remuneración Personal: DARIO CORNEJO  
PALOMINO

INFORME N°919-0AJ-76



AL JEFE DEL INRED

1. Solicitud Administrativa. -

Don Darío Cornejo Palomino, Sub-Director de Deportes de la Dirección Regional INRED-Cuzco, Grado IV, Sub-grado 1 solicita remuneración personal por sus 15 años de servicios prestados al Estado.

2. Consideraciones Previas. -

El recurrente acredita con copia de la Resolución Directoral N° 23765 del Ministerio de Educación que en su anterior Centro de Trabajo -Oficina de Pagaduría de Quispicanchis, Cuzco- venía -percibiendo la remuneración personal equivalente al 15% de su remuneración básica mensual, en razón de haber alcanzado quince (15) años de servicios al Estado hasta el 9 de Abril de 1972.

3. Conclusiones. -

De acuerdo con el D.L. 19847 de 20 de Diciembre de 1972 (Arts. 2° y 5°), el solicitante ha alcanzado quince (15) años de servicios al Estado (3 quinquenios) hasta la fecha arriba indicada, por lo que esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar a don DARIO CORNEJO PALOMINO la Remuneración Personal equivalente al 15% de su Remuneración Básica mensual por haber alcanzado quince (15) años (3 quinquenios) de servicios al Estado.

Lima, 6 de Julio de 1976

JEFATURA DE PERSONAL  
Pase a: Sr. Saldameiza  
A fin de que se sirva:  
Proyectar Resolución  
41-185-JR  
Firma: [Signature] Fecha: TVM/eda/6 Exp. N° 174483



[Signature] ORO VILLAVIGENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

INFORME N° 352 OCA-76

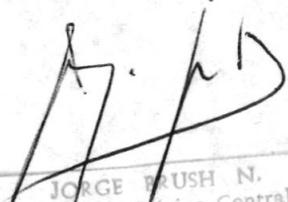
A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Otorgamiento de Remuneración Personal  
FECHA : Lima, 23 de Julio de 1976

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su -  
consideración, el Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por  
los cuales se otorga el 15% de Remuneración Personal a favor de  
don DARIO CORNEJO PALOMINO, que fuera nombrado como Sub-Director  
de Deportes de la Dirección Regional de INRED-CUZCO, en el Grado  
IV-1 a partir del 01 de Enero de 1975, convalidando de esta mane-  
ra la Resolución Directoral N° 23765 expedida por el Ministerio  
de Educación.

Contando el referido Proyecto con la opinión favora-  
ble de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio sea  
autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

  
JORGE PRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP  
RSS/rac.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

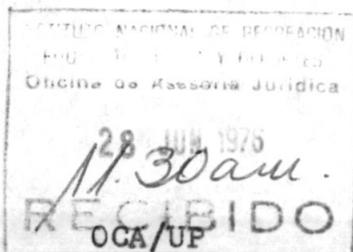
MEMORANDUM N°204-OCA-76

A :JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
DE :JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO :Otorgamiento de Remuneración Personal  
FECHA :Lima, 17 de Junio de 1976

Me es grato dirigirme a usted, para sollicitarle, se sirva indicar la procedencia de la solicitud presentada por Don Darío CORNEJO PALOMINO quien solicita se le haga efectivo el otorgamiento del 15% de Remuneración Personal en razón de haberlo venido percibiendo en su anterior centro de trabajo, par lo cual adjunta copia legalizada de la Resolución Directoral N° - 23765 de fecha 15.12.72, expedida por la Oficina de Personal del Ministerio de Educación.

Sobre el particular, debo manifestarle - que el interesado fue Nombrado para el cargo de Sub-Director de Deportes en la Dirección Regional del Cuzco , con el Grado IV-1 mediante Resolución N° 219-AD-75 de 17.06.75 a partir del 01 de Enero del mismo año por un período de prueba de 06 meses.

Por lo expuesto, mucho agradeceré acceder a lo solicitado.



RSS/gcc.

cc :U.Personal.

Atentamente.,

JORGE TRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Asesoría Jurídica del INRED



21 MAR 1973

1435  
Oficina de Datos Generales

# MINISTERIO DE EDUCACION

## OFICINA DE PERSONAL

### 23765

### RESOLUCION DIRECTORAL N°

Lima, 15 DIC. 1972

EXPEDIENTE No 1-15959-72.

RECURRENTE CORNEJO PALOMINO, Félix Darío.

#### CONSIDERANDO:

Que el(la) recurrente acredita haber cumplido los años de servicios requeridos para percibir la Remuneración Personal correspondiente;  
Estando a lo informado por la Oficina de Escalafón; y  
De conformidad con el Art. 6º del Decreto Ley N° 17876 y la Resolución Ministerial N° 3133 de 15-12-1971;

#### SE RESUELVE:

OTORGAR, con cargo a la respectiva Partida del Presupuesto Funcional de la República, la siguiente Remuneración Personal:

Porcentaje:	( 15% ) QUINCE POR CIENTO.
Fecha que rige el beneficio:	9 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS.
Apellidos y nombres del beneficiario:	CORNEJO PALOMINO, Félix Darío.
Cargo principal que desempeña:	Oficina de la Pagaduría Provincial de Quispicanchis.

Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Jefe de la Oficina de Personal  
Director de Personal.

#### DISTRIBUCION:

Direc. Regional de Escalafón - CUSCO.

Jef. Zonal: .....

Of. Pagadora: PAGADURIA PROVINCIAL  
QUISPICANCHIS - CUSCO.

Archivo  
Escalafón  
Numeración